

C O M U N I C A D O N° 201/22

Fecha: 27 de diciembre de 2022

As: SERVICIOS PROVISORIOS 2023

a: TODAS LAS RAMAS Y NIVELES –

SEÑORES DIRECTORES Y SECRETARIOS:

La Secretaria de Asuntos Docentes de José C. Paz, informa procedimiento y normativa para solicitud de servicios provisorios 2023:

Se difunde la normativa para solicitud de Servicios provisorios dentro de la provincia de Buenos Aires para ciclo lectivo 2023. Los que deseen realizar la solicitud, deberán enviar **en un solo PDF**, la solicitud de servicios provisorio (ANEXO 2) completa acompañada de la documentación correspondiente dependiendo de la causal.

Se recibirán las solicitudes al correo electrónico sad132.serviciosprovisorios@gmail.com, en asunto colocar apellido y nombre – solicitud de servicio provisorio.

Para los docentes que soliciten traslados interjurisdiccionales (fuera de la provincia de Buenos Aires) deberán solicitar asesoramiento al correo mencionado más arriba de cómo presentar la documentación

Se adjunta normativa vigente DI.2018-52-GDEBA-DTCDGCYE y sus anexos.

Sec. Asuntos Docentes
Prof. Hilda M. Amaya

Dar difusión a todo el personal del estableciendo. Se recuerda, que el director del servicio es el responsable de la notificación de los docentes, aun cuando estos se encuentren en uso de licencia o prestando servicio fuera de la institución escolar.

SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES
José C. Paz